



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ABIERTO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS PRIVADAS

Términos de referencia: Fortalecimiento de Capital Humano a través de cursos cortos de formación profesional en el sector de Turismo.

Tipo de Contrato	Proveedor de servicios
Fecha de convocatoria	30 de septiembre de 2024
Plazo de solicitud de aclaración	Del 01 de octubre al 04 de octubre de 2024
Fecha límite de entrega de la aplicación	11 de octubre
Notificación de resultados	16 de octubre de 2024
Fecha de inicio de la implementación	30 de octubre de 2024
Fecha de finalización de la implementación	15 de marzo de 2025

La Organización Internacional para la Migración (OIM), creada en 1951, es la principal agencia de las Naciones Unidas en el ámbito de la migración y trabaja en estrecha colaboración con socios gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. La labor de la OIM consiste en cerciorarse de una gestión ordenada y humana de la migración; promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios; y ofrecer asistencia humanitaria a las personas migrantes que lo necesitan. Su trabajo se sustenta en el Marco de Gobernanza Migratoria (MiGOF), que fue aprobado por los países miembros de la OIM en el 2015, y sirve como un marco conceptual-institucional que incorpora los elementos esenciales para facilitar la migración ordenada, segura, regular y responsable; y la movilidad de las personas, a través de políticas de migración planificadas y bien administradas.

1. ANTECEDENTES:

La OIM trabaja en la protección de los derechos de las personas migrantes, y brinda asistencia a la población, en estricto seguimiento de los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, transversalizando los enfoques de derechos humanos, género, intergeneracional, movilidad humana y discapacidad. Es así, que, junto con contrapartes gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), asiste de manera integral a personas en situación de vulnerabilidad como lo son las personas migrantes retornadas (PMR).

Actualmente OIM implementa el Proyecto de Becas para Oportunidades Educativas, que busca fortalecer las competencias laborales de las poblaciones migrantes y mejorar sus

medios de vida, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), con fin de contribuir a reducir la migración irregular desde Centroamérica promoviendo procesos migratorios seguros, ordenados y regulares.

Los actuales Términos de Referencia se basan en el Componente 1: Al menos 6.450 personas retornadas, migrantes potenciales y sus familias incorporadas a la educación formal y no formal, al desarrollo de habilidades, a la formación y colocación laboral del Proyecto de Becas para Oportunidades Educativas y en el resultado 3C.1: Comprender la dinámica del mercado laboral y el contexto educativo a nivel local.

El turismo en El Salvador ha experimentado un crecimiento sin precedentes durante el año 2023, con un total de 1.6 millones de visitantes internacionales, que representa un aumento del 20% en comparación con el año 2019, Estos datos, proporcionados por el Ministerio de Turismo (MITUR), reflejan el impacto positivo de la reactivación del sector después de los desafíos causados por la pandemia y este permite ser un sector económico muy oportuno para las personas que viven dentro de las zonas turísticas con mayor ingreso de turistas extranjeros y nacionales.

OBJETIVO GENERAL

- Implementar programas formativos de cualificación de jóvenes migrantes retornados/as, en riesgo de desplazamiento o en condiciones de vulnerabilidad, para facilitarles su inserción en el mercado laboral a través de un programa de becas de cursos cortos para formación profesional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar un proceso formativo para Certificación de instructores de Surf – ISA con inglés para el servicio al cliente para 40 personas.
2. Desarrollar el módulo de Habilidades para la vida y el módulo de Emprendimiento como parte integral de la formación de la persona becaria.
3. Fortalecer y promover la salud mental de las personas becarias y sensibilizarles para la prevención de la violencia basada en género.

2. METAS Y RESULTADOS:

La institución seleccionada formará a 40 personas jóvenes y adultas retornadas o potencialmente migrantes, en condiciones de vulnerabilidad, entre las edades de dieciocho a treinta y nueve años que residan en las zonas de intervención del proyecto.

Nombre del curso	Población beneficiaria	Zona de ejecución	Objetivo del curso
Certificación de instructores de Surf – ISA con inglés para el servicio al cliente.	40 personas	Departamento de La Libertad.	Desarrollar un proceso de formación a personas que ofrecen sus servicios como instructores de surf que les permita brindar una atención de calidad y seguridad al acreditarse como instructores certificados por ISA (International Surfing Association).

Contenido del curso:

Módulos	Duración en horas	Modalidad
Inglés	80	Presencial
Certificación de instructores de SURF (incluye prácticas)	38	Presencial
Guardavidas	12	Presencial
Habilidades para la Vida-se desarrolla el módulo de OIM	20	Presencial
Emprendimiento	30	Presencial
Total	180	

El curso completo debe ser impartido en un periodo no mayor a tres meses. Tomar en cuenta los tiempos para las actividades de salud mental y Violencia Basada en Genero.

La beca que cada persona obtiene comprende:

- Cobertura de servicios educativos y material didáctico.
- Estipendio para transporte y alimentación (\$4.00 diarios por persona) (OIM lo entrega directamente a becarios, no incluir en presupuesto)
- Cuota de \$30.00 mensuales durante el desarrollo del curso para conectividad. (OIM lo entrega directamente a becarios, no incluir en presupuesto)
- Un diploma que acredite su participación satisfactoria en el programa de formación.
- Tablet (proporcionada por OIM, no se debe incluir en la oferta económica).

- Cobertura de la cuota para la obtención de la Certificación para instructores de Surf.

Se deberán alcanzar los siguientes resultados y metas:

Resultado 1.1

Población joven con competencias técnicas profesionales desarrolladas a través de su formación en el curso de Certificación de instructores de Surf – ISA con inglés para el servicio al cliente.

Metas:

- Inscribir a 40 personas en el curso de Certificación de instructores de Surf – ISA con inglés para el servicio al cliente, el listado de personas será proporcionado por OIM.
- El 80 % de las personas inscritas finalizan y se gradúan del curso.
- Se cuenta con un programa formativo que incluye: descripción de cada módulo de la formación integral: metodología, temática, cronograma, horarios, cartas didácticas por cada jornada.
- *El 100% de las personas que asisten al curso reciben los beneficios de la beca.*

Resultado 2.1

Personas becarias con habilidades para la vida y habilidades emprendedoras fortalecidas.

Metas:

- El 100 % de participantes al curso tienen Pre y post test del curso de habilidades para la vida según lineamientos por la OIM.
- El 80% de los participantes formados en habilidades para vida mejora sus habilidades según los resultados de los test.
- El 100 % de participantes al curso se les aplica Línea base inicial y final por beneficiario según lineamientos de la OIM.
- El 80% de participantes del curso presentan una idea de negocio.

Resultado 3.1

Personas becarias fortalecidas en el área de salud mental y sensibilizadas sobre violencia basada en género (VBG).

Metas:

- 100% de participantes realizan evaluación psicosocial.
- Al menos el 90 % de participantes al curso participan en al menos 2 actividades colectivas de salud mental, aprobadas técnicamente por la OIM.
- Al menos el 90% de participantes participan en 2 actividades de sensibilización sobre violencia basada en género.

3. PRODUCTOS ESPERADOS

- **Producto 1:** Plan de trabajo de la implementación con todos los módulos formativos y actividades, según formato remitido por OIM.

- **Producto 2:** Informe técnico bimensual de seguimiento del programa formativo según lineamientos de OIM, incluyendo logros por objetivo y resultados de servicios complementarios ofrecidos a las personas becarias bajo el Proyecto.
- **Producto 3:** Plan de monitoreo y mitigación ambiental final (EMMP).
- **Producto 4:** Informe final de la implementación del proyecto según formato compartido por la OIM.

4. APORTACIÓN TANGIBLE Y CUANTIFICABLE DE LA ASIGNACIÓN DEL TRABAJO.

- Plan de trabajo para la implementación, debe de incluir las actividades salud mental y VBG.
- Plan de monitoreo y mitigación ambiental.
- Informes técnicos bimensuales.
- Información sistematizada de los servicios brindados a cada persona becaria, su rendimiento académico.
- Listas de asistencias de beneficiarios mensuales.
- Formación del módulo de habilidades para la vida: Pre y post test según lineamientos por la OIM.
- Tareas de Monitoreo y Evaluación: Línea base inicial y final por beneficiario según lineamientos de la OIM.

5. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN A CONTRATAR

La OIM busca una organización de la sociedad civil o una empresa privada con el siguiente perfil:

- Estar legalmente acreditada para extender la certificación internacional de los instructores de surf.
- Ser una organización legalmente constituida y registrada, establecida en El Salvador con sólida experiencia de al menos 5 años en el rubro de turismo.
- Con capacidad instalada y seguros para el desarrollo de los procesos formativos.
- Contar con un equipo de profesionales competentes para el desarrollo de todos los módulos del proceso formativo.
- Contar con un currículo formativo del curso para ser desarrollado de manera presencial y/o virtual.
- Contar con equipo de salvamento básico como boya torpedo o salvavidas tubular, botiquín de emergencia y que cuente con resucitador manual y/o válvula de una vía para RCP.

6. DURACIÓN DEL PROYECTO Y MONTO MÁXIMO DE LA CONTRIBUCIÓN:

El tiempo estimado para la implementación es de **cinco meses**, a partir de la firma del contrato entre OIM y la institución contratada.

El monto máximo de la contribución de la OIM para la ejecución de esta convocatoria es de \$53,000.00 (CINCUENTA Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

7. PROGRAMACIÓN DE PAGOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES.

Para efectos de los desembolsos la OIM deberá aprobar a satisfacción, los medios de verificación detallados en la siguiente tabla:

Porcentaje desembolsado	Producto entregable	Detalle del entregable	Plazo de tiempo
45%	Producto 1: Plan de trabajo.	<p>Deberán ser presentado a los 10 días después de la firma del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo según formato proporcionado por la OIM presentado 10 días después de la firma del Contrato. 	10 días hábiles después de la recepción satisfactoria de los Productos entregables 1.
45%	Producto 2: Informe técnico bimensual.	<p>Deberá ser presentado a los 70 días de la firma de contrato con el detalle siguiente</p> <p>Producto 2</p> <ul style="list-style-type: none"> Primer Informe técnico bimensual (de los primeros dos meses) según lineamientos de OIM detallando el alcance de resultados por objetivo e información 	20 días hábiles después de la validación del producto 2

		cualitativa de la implementación.	
10%	Productos 3 y 4. A continuación, se detalla los documentos que se consideran como producto:	Producto 3: <ul style="list-style-type: none"> Informe final de Plan de Monitoreo y Mitigación Ambiental Producto 4: <ul style="list-style-type: none"> Informe técnico final, según lineamientos de la OIM, detallando los logros en función de cada objetivo y las metas globales del proyecto. 	15 días hábiles después de la finalización de la implementación.

8. Criterios de Selección Técnicamente conforme del precio más bajo

La puntuación mínima necesaria para pasar es **70 puntos** toda empresa que supere el umbral, será evaluada financieramente, Quienes presenten en forma y superen la parte financiera, pasara a ser evaluados en la parte económica

Matriz de Evaluación programas de formación técnica superior y cursos cortos de formación técnica.				
Cat.	Indicador	Reglas	Medio de verificación	Porcentaje
Generales y Jurídico	Institución legalmente establecida en el país con al menos 5 años en el rubro de turismo.	Legalización acreditada con más de 5 años= 5.00 De menos de 5 años= no aplica para evaluación.	Carta de presentación de la propuesta Escritura de constitución de la organización/institución Documento de registro de la organización/institución aplicable Documento de identidad del representante	5%

<p>Capacidad Técnica Instalada.</p>	<p>Aspectos técnicos para la implementación del proyecto.</p>	<p>Posee las condiciones de infraestructura para la ejecución del proceso formativo y servicios complementarios: Posee= 10.00 No posee 0.00</p> <p>Equipo necesario para actividades prácticas. Posee=5.00 No posee= 0.00</p> <p>Equipo de profesionales que ejercerán la formación: Posee=5.00 No posee: 0.00</p>	<p>Formato libre de propuesta técnica. Documentos y atestados sobre las metodologías y procesos formativos Atestados que demuestren experiencia en lo requerido Anexo B: Lista de verificación de referencias de los socios implementadores Anexo C: Cuestionario de información general de los socios implementadores</p>	<p>25%</p>
<p>Propuesta Técnica</p>	<p>Calidad de la propuesta técnica y variables que garanticen el éxito del proyecto</p>	<p>La propuesta aborda un enfoque metodológico para el desarrollo de los cursos que incluya: Ruta formativa: Si expresa=5.00 No expresa=0.00</p> <p>Módulos y carga horaria de todo el proceso formativo y profesional responsable. Si expresa=5.00 No expresa=0.00</p> <p>Presenta equipo profesional con experiencia en manejo de grupos</p>	<p>Cartas de coordinación. Propuesta técnica</p>	<p>40%</p>

		y facilitación de talleres: De 3 a 5= 5.00 De 1 a 2=3.00 0= 0.00 Desarrollo medidas de seguridad personal para los beneficiarios y su entorno en actividades prácticas Si presenta lo solicitado: Sí=5.00 No=0.00		
Total				70%

9. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION CONTRATADA:

- La institución deberá presentar informes mensuales técnicos según lineamiento de la OIM.
- La institución deberá presentar listas de asistencia firmadas de los beneficiarios con fecha 05 de siguiente mes, con el objetivo que la OIM puede gestionar los estipendios regulares y la transferencia monetaria condicionada que les corresponde, así mismo el monto por transferencia monetaria condicionada.
- La institución contratada asumirá la total responsabilidad sobre la implementación de todo el proceso para que éste se realice en óptimas condiciones técnicas.
- Será obligación primordial de la institución contratada, desarrollar la implementación de Contrato con los Términos de Referencia, la Propuesta Técnica y Económica, y el Cronograma de trabajo autorizado.
- Suministrar el personal competente y adecuado para ejecutar las actividades en las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el cronograma, de la mejor manera posible.
- Mantener comunicación directa, eficiente e inmediata en caso de presentarse algún inconveniente o demora en el proceso.
- Pagar cumplidamente al personal a su cargo los honorarios, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás beneficios complementarios que ordene la ley. La OIM, bajo ningún concepto, asumirá responsabilidades por omisiones legales de la persona contratista en este aspecto.
- Dar cumplimiento a la legislación vigente sobre el personal que supervise y emplee para las actividades descritas en su propuesta.
- Garantizar que el personal empleado durante el transcurso de la implementación sea competente e idóneo, además de contar con la experiencia suficiente para desarrollar de la mejor manera las labores encomendadas.

9.1. Entrega de equipo tecnológico, estipendios y Transferencias Monetarias Condicionadas

La OIM entregará directamente a los estudiantes recursos de apoyo al desarrollo académico y profesional, como equipo tecnológico y estipendios, este último bajo la modalidad de transferencia monetaria a través de bancos o corresponsales financieros. La institución seleccionada deberá generar los insumos para la validación y gestión de las transferencias, como listas de asistencias mensuales, entre otros.

Asimismo, los Cursos de Formación serán parte de un estudio de Transferencias Monetarias condicionadas, a desarrollarse por la OIM (por lo que igualmente no debe considerarse en la propuesta económica), el cual pretende generar evidencia sobre su impacto en la esperanza, autoestima y retención de los beneficiarios

Para el estudio, la metodología a desarrollar será la siguiente:

- OIM realizará la selección aleatoria (completamente al azar) de las personas que participarán en el grupo de control (50% de los cupos disponibles para los cursos) y que participarán en el grupo de tratamiento (otro 50% restante).
- Los grupos de control y tratamiento son alumnos que estarán mezclados en las mismas aulas de estudio.
- La entrega de las transferencias monetarias condicionadas será realizada por la OIM y por mes calendario cerrado.
- La institución seleccionada facilitará a la OIM logística como por ejemplo convocatoria de estudiantes y disposición de aulas para atender actividades relacionadas con el estudio, como por ejemplo el ejercicio de aleatorización o gestión de disponibilidad de los estudiantes para atender otros requisitos como por ejemplo para levantamiento de información de línea base, intermedia o final, entre otros.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos y materiales desarrollados y entregados bajo los presentes Términos de Referencia serán propiedad de OIM El Salvador, quienes tendrán los derechos exclusivos para utilizar, publicar y difundir los productos que se originen con dicho trabajo. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes.

11. CONFIDENCIALIDAD

La institución contratada deberá garantizar las condiciones de seguridad y confidencialidad de la información a la que podría tener acceso debido al trabajo que realice. Esta condición también se aplicará al personal técnico que la institución adjudicada designe para realizar el trabajo.

La institución contratada deberá especificar su **compromiso** para el cumplimiento de las **Cláusulas de Confidencialidad de la Información y de Responsabilidad** con respecto a los daños que pudiera sufrir OIM, ya sea por divulgación de información no autorizada o por

daños que pudieran afectar a la infraestructura tecnológica de la OIM. El contrato incluirá las cláusulas correspondientes, cuyo cumplimiento será verificado por la OIM.

12. RESPONSABILIDADES DE LA OIM

La OIM se compromete a:

- Entregar estipendios y transferencias monetarias condicionadas a las personas beneficiarias
- Entregar equipos tecnológicos para las personas seleccionadas para ser parte del programa formativo.
- Mantener comunicación constante con la institución contratada.
- Proporcionar a la institución contratada la información de contacto de actores clave para el desarrollo de la implementación.
- Acompañar el proceso de inscripción de la población meta.
- Revisar y retroalimentar los informes presentados por la institución contratada en un término máximo de 10 días hábiles.
- Realizar los desembolsos correspondientes por los informes financieros y narrativos en un plazo de 15 días hábiles después de notificada la aprobación de estos.

13. SELECCIÓN DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

La selección de la institución a contratar se hará a partir de la evaluación de la propuesta técnica y económica presentada a la OIM y, además, de una serie de documentos que acompañen a la misma. En ese sentido, la Organización de la sociedad civil (OSC) o empresa privada a contratar deberá presentar:

- **Documentación de portafolio** o descripción de la experiencia en el rubro y servicios.
- **Propuesta Técnica:**
 - a. Condiciones de infraestructura para la ejecución del proceso formativo y servicios complementarios.
 - b. Equipo necesario para actividades prácticas tablas de surf y otros.
 - c. Equipo de profesionales que ejercerán la formación:
 - d. Cartas de recomendación de las entidades con las haya trabajado en los últimos 3 años en el rubro de turismo
 - e. La propuesta aborda un enfoque metodológico para el desarrollo de los cursos que incluya:
 - f. Modulo y carga horaria de todo el proceso formativo y profesional responsable.
 - g. Abordaje presencial y metodología.
 - h. Perfil de salida de los participantes
 - i. Presente coordinaciones con empresas del rubro par la sostenibilidad y vinculación laboral.
 - j. Presenta equipo profesional con experiencia en manejo de grupos y facilitación de talleres:
 - k. Desarrollo medidas de seguridad personal para los beneficiarios y su entorno en actividades prácticas.
- **Propuesta Económica.** Ésta debe incluir un presupuesto detallado por tiempo y actividad, así como el costo total del proyecto.

- **Hoja de vida** que incluya experiencia del equipo, junto con actividades relevantes apegadas al contenido de los términos de referencia.

Las propuestas deberán enviarse al correo davalos@iom.int con el asunto: "Fortalecimiento de Capital Humano a través de cursos cortos de formación profesional en el sector de turismo."

Asimismo, éstas deberán ser remitidas, a más tardar, **el 11 de octubre de 2024**

Deberán ser enviados los documentos complementarios siguientes:

- Escritura de Constitución de la OSC o empresa privada y registro.
 - NIT de la OSC o empresa privada y del representante legal.
 - Estados financieros de los últimos 2 años cerrados.
 - Notas de estados Financieros y Dictamen de auditoría externa de los últimos 2 años cerrados (2022-2023).
 - Declaraciones de renta de los últimos 2 años cerrados (2022-2023).
 - Estados Financieros Provisionales de enero a mayo de 2024.
 - Certificación de variación y/o hechos ocurridos en el ejercicio 2023 que puedan afectar la situación financiera del oferente con corte al mes de mayo de 2024.
 - Atestados que demuestren experiencia en el rubro del transporte en lo requerido. (no es necesaria la experiencia en procesos formativos, pero si es necesario que cuenten con los mínimos requeridos como en la propuesta técnica):
 - Otra documentación que considere que sustentara su propuesta.
- **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Una vez seleccionada la propuesta se informará por escrito a los proponentes. En cuanto a quien sea favorecida, se iniciarán los trámites correspondientes para la celebración del respectivo contrato que a su vez se perfecciona con la firma de las partes.

- **PREVISIONES CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

No se deberá ofrecer y/o realizar pago, consideración o beneficio de cualquier tipo que constituya una práctica ilegal o corrupta, directa o indirectamente, como incentivo o compensación por la adjudicación del contrato. Cualquier práctica de este tipo dará lugar a la cancelación del proceso de selección de ofertas, adjudicación o ejecución del contrato, además de iniciar acciones civiles y penales en contra de los involucrados.

- **SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

La OIM podrá suspender el presente proceso de selección cuando se presenten impedimentos que afecten el objeto de la convocatoria o cuando así lo considere necesario la OIM. En dicho caso la OIM informará de la suspensión de este.

- **SUPERVISIÓN Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.**

La coordinación y vigilancia de la ejecución y cumplimiento del contrato serán ejercidos por la OIM. La institución contratista deberá permitir a la OIM llevar a cabo esta supervisión sin obstrucción alguna. La OIM podrá solicitar información adicional a la que se especifica en estos Términos de Referencia y el contrato. El Contratista estará obligado a suministrarla dentro de los términos y plazo solicitados por la OIM.

- **PRIVILEGIOS E INMUNIDADES**

Ninguna disposición de las cláusulas del contrato ni de los Términos de Referencia se entenderá como renuncia, explícita o implícita a ninguno de los privilegios e inmunidades de que en la actualidad goza la OIM.

- **INDICADORES DE RENDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE LOS RESULTADOS**

- Aprobado producto 1: Plan de trabajo según formato proporcionado por la OIM presentado 10 días después de la firma del contrato.
- Aprobado Producto 2: Informe técnico bimensual del programa formativo según lineamientos de OIM que incluya rendimientos académicos, asistencias a clases y servicios complementarios ofrecidos a las personas becarias bajo el Proyecto.
- Aprobado producto 3. Informe final del Plan de Monitoreo y Mitigación Ambiental (EMMP)
- Aprobado producto 4: Informe final de la implementación del proyecto según formato compartido por la OIM.
- Indicadores complementarios:
 - Listas de asistencias mensuales firmadas
 - Fuentes de verificación según el cumplimiento de metas del apartado 2.0 Resultados y Metas y el anexo 1. del presente documento

ANEXO 1. Matriz de Resultados.

Objetivos Específicos	Resultados	Indicador para IP	Meta	Medios de verificación	Actividades
Objetivo específico 1 Desarrollar procesos de formación técnica profesional dirigida a 40 personas para capacitarles en áreas del sector turismo.	Resultado 1 .1 Población joven con competencias técnicas profesionales desarrolladas, a través de su formación en el sector de turismo.	*Número de personas que completan formación académica	40 personas inscritas de las cuales el 80% (32) personas se gradúan del curso de formación técnica en inglés para el servicio al cliente y obtienen la certificación de instructores de Surf otorgada por (International Surfing Association)	Listado de aprobación y reprobación de personas beneficiarias.	Aplicar el formulario de línea base al inicio del programa
			40 personas reciben equipo tecnológico		Notas de entrega de equipo
					Administrar la entrega de equipos tecnológicos que el Proyecto ponga a disposición de las personas beneficiarias, incluyendo criterios de priorización en caso de que sean necesarios. (este equipo será proporcionado por OIM).

		*Número de personas asistidas en a través del programa	40 personas	Cartas compromiso Notas de otorgamiento de becas	Mantener expedientes de cada becario actualizado y asegurando que contiene todos los documentos requeridos (cartas compromiso, notas de otorgamiento, otros).
Objetivo específico 2 Desarrollar el módulo de Habilidades para la vida y el módulo de Emprendimiento como parte integral de la formación de la persona becaria.	Resultado 2.1 Personas becarias con habilidades para la vida fortalecidas y habilidades emprendedoras fortalecidas.				
		Número de personas becarias que participan en la formación de HPV.	40 (100% de la población meta-)	Pre y Post test de la población. Listas de asistencias de HPV	
		*Número de personas becarias que mejoran sus habilidades para la vida.	32 (80% de la población formada en HPV)	Pre y Post test de la población.	Asegurar el registro adecuado de los pre y post test de las personas beneficiarias.

Objetivo específico 3 Personas becarias fortalecidas en el área de salud mental y sensibilizadas sobre violencia basada en género (VBG).	Resultado 3.1 Personas becarias fortalecidas en el área de salud mental y sensibilizadas sobre violencia basada en género (VBG).	Número de personas Realizan la evaluación psicosocial.	40 (100% de la población meta).	Escala de Kessler completada en línea base inicial.	- Aplicación de línea base inicial.
		Número de personas que participan en actividades colectivas de salud mental.	36 (90% de la población meta).	Listas de asistencia Carta metodológica aprobada por OIM.	- Remitir propuestas de actividades a OIM. - Reportar resultados.
		Número de personas que participan en sensibilización de VBG.	36 (90% de la población meta).	Listas de asistencia Carta metodológica aprobada por OIM.	- Remitir propuestas de actividades a OIM. - Reportar resultados.